



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-15262108- -APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE LOMAS DE ZAMORA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-15262108- -APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES FERROVIARIAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 164/18.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado. Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran. Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, con el efecto

consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES FERROVIARIAS, que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES FERROVIARIAS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-21495843-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-21498322-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES
FERROVIARIAS

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE					
MEDIOS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
INTRODUCCIÓN AL ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
LABORATORIO Y TALLER DE MATERIAL RODANTE E INFRAESTRUCTURA	Bimestral	4	32	Presencial	
INGLÉS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
MEDIOS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
LEGISLACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	Bimestral	4	32	Presencial	
INFORMÁTICA APLICADA A LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN FERROVIARIA	Bimestral	4	32	Presencial	
ECONOMÍA	Bimestral	4	32	Presencial	
GESTIÓN DE LA CALIDAD	Bimestral	4	32	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE					
MATEMÁTICA	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA	Bimestral	4	32	Presencial	
TRANSPORTE FERROVIARIO	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
CUARTO CUATRIMESTRE					
FÍSICA	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO I	Bimestral	4	32	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

QUINTO CUATRIMESTRE

ESTÁTICA	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
TERMODINÁMICA	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO II	Bimestral	4	32	Presencial	

PRACTICA DE ACTIVIDAD LABORAL	---	0	150	Presencial	
-------------------------------	-----	---	-----	------------	--

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES FERROVIARIAS

CARGA HORARIA TOTAL: 1686 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-15262108- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV NAC DE LOMAS DE ZAMORA-TEC UNIV
EN OPERACIONES DE ACT FERROVIARIAS-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN OPERACIÓN DE ACTIVIDADES FERROVIARIAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, FACULTAD DE INGENIERÍA

- 1- Colaborar en la planificación, organización y operación de actividades relacionadas al uso de infraestructura y material rodante.
- 2- Colaborar en los aspectos relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo.
- 3- Asistir en la determinación de la calidad y cantidad de recursos para la implementación y funcionamiento del conjunto de las operaciones necesarias para el funcionamiento ferroviario.
- 4- Asistir en la interpretación de planos de repuestos y conjuntos ferroviarios.
- 5- Participar en el diseño de planes de producción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-15262108- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV NAC DE LOMAS DE ZAMORA-TEC UNIV
EN OPERACIONES DE ACT FERROVIARIAS-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.